



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

-ALTERMAN, Nora Beatriz, legajo 27778, Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Diseño y Desarrollo del Curriculum de la Escuela Ciencias de la Educación, a partir del 16 de Diciembre de 2018.

-BLANCO, Jessica Estela, legajo 41928, Profesora Asistente de dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Enero de 2019.

-CELI, Marta Susana, legajo 15782, Profesora Adjunta de dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, a partir del 02 de Diciembre de 2018.

-DIAZ, Claudio Fernando, legajo 36035, Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva en la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, a partir del 29 de Diciembre de 2018.

-LEVSTEIN, Ana Graciela, legajo 26388, Profesora Adjunta de dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Hermenéutica de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Enero de 2019.

-MARTINEZ, Pablo Roque D., legajo 40801, Profesor Asistente de dedicación Simple en la cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología, a partir del 27 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA,

22 NOV 2018

RESOLUCION Nº
CR

1472

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.